

# NUEVO PERSONAL FUNCIONARIO

## DOCENTE

El proceso de selección del personal funcionario docente en prácticas está dividido en tres fases. Los datos referidos a este respecto son los relacionados con el curso 2018/2019:

### Octubre a diciembre

- Mes de **octubre**: constitución de la comisión provincial de seguimiento y de las comisiones de centro.

- Mes de **noviembre**: sesión informativa con el personal en prácticas en los distintos CEPs de la provincia. Se dará información sobre el comienzo del CURSO semipresencial para personal docente funcionario en prácticas (40 horas totales con 10 horas presenciales repartidas en 3 sesiones).

- Finales de **diciembre**: entrega del PROYECTO DE TRABAJO.

#### Proyecto de trabajo

Debe ser personal y enmarcado dentro de la práctica del equipo docente. Cuestiones que debe contemplar:

- Fundamentos pedagógicos y su relación con el Plan y el Proyecto educativo del centro.
- Referencias al marco normativo
- Adaptación al contexto (centro y aula)
- Propuesta didáctica dentro del contexto de la Programación de Departamento
- Actividades a realizar (incluidas complementarias y extraescolares)

El proyecto se entregará en formato papel en el registro del centro y electrónicamente a la comisión de evaluación

### Enero a mayo

- Mes de **enero**: comienzan las visitas de la inspección educativa.

- Mes de **mayo**: entrega de la MEMORIA FINAL.

#### Memoria final

Descripción y valoración personal del trabajo realizado.

En años anteriores se ha facilitado al personal en prácticas un guión bastante explícito de los aspectos a mencionar en dicha memoria.

### Junio

Valoración por parte de las comisiones como “apto” o “no apto” del personal en prácticas y remisión del acta final.

Cuando el personal en prácticas es valorado como “no apto” o bien, por diversas razones, no ha cumplido a lo largo del curso con cuatro meses efectivos de servicio, tendrá una última oportunidad más al curso siguiente.



## CONCURSO DE TRASLADOS

En el presente curso 2018/2019 el personal en prácticas participará en el concurso de traslados ordenado por nota del proceso de concurso /oposición . Para siguientes concursos se tendrá en cuenta el siguiente baremo, para el cual no contará la experiencia del año de prácticas relacionada con los apartados en gris

BAREMO CONCURSO DE TRASLADOS	
1. ANTIGÜEDAD	
1.1 En el centro (funcionarios de carrera)	
1.1.1 Destino definitivo	2 puntos (primer año) 4 puntos (segundo y tercer año) 6 puntos (a partir del cuarto año)
1.1.2 Provisional	2 puntos por año
1.1.3 Centros de especial dificultad, compensatoria, etc	2 puntos por año
1.2. En el cuerpo	
1.2.1 Funcionario de carrera	2 puntos por año
1.2.2 Funcionario de carrera en otros cuerpos docentes del mismo o superior grupo	1,5 puntos por año
1.2.3 Funcionario de carrera en otros cuerpos docentes de inferior grupo	0,75 puntos por año
2. CATEDRÁTICOS	5 puntos
3. MÉRITOS ACADÉMICOS	MÁXIMO 10 PUNTOS
3.1 Doctorados, postgrados y otros	
3.1.1 Doctorado	5 puntos
3.1.2 Máster oficial (distinto al requerido para ejercer la docencia)	3 puntos
3.1.3 DEA, suficiencia investigadora	2 puntos
3.1.4 Premio extraordinario de doctorado	1 punto
3.2 Otras titulaciones universitarias	
3.2.1 Otros grados	5 puntos
3.2.2 Titulaciones de primer ciclo (diplomaturas, etc.)	3 puntos
3.2.3 Titulaciones de segundo ciclo	3 puntos
3.3 Régimen especial y formación profesional (Ciclos, Conservatorio, títulos EOI, etc)	De 1 a 4 puntos (EOI B1, B2, C1 y C2 respectivamente) 2 puntos (técnico superior) 1,5 puntos (música y danza)
4. CARGOS DIRECTIVOS Y OTRAS FUNCIONES	MÁXIMO 20 PUNTOS
4.1 Dirección	4 puntos por año
4.2 Otros cargos directivos	2,5 puntos por año
4.3 Otras funciones docentes (jefatura departamento, tutoría, etc.)	1 punto (máximo 5 puntos)
5. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MÁXIMO 10 PUNTOS
5.1 Actividades de formación	0,1 puntos / 10 horas (hasta 6 puntos)
5.2 Impartición de formación	0,1 puntos / 3 horas (hasta 3)
5.3. Especialidad del mismo cuerpo	1 punto
6. OTRO MÉRITOS	MÁXIMO 15 PUNTOS
6.1 Publicaciones, 6.2 Premios, planes y proyectos, proyectos de investigación, etc. Y 6.3 Méritos artísticos y literarios	Máximo 8 puntos (6.1), 2,5 puntos (6.2) y 2,5 puntos (6.3)